

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADA O GRADUADA EN PEDAGOGÍA
Universidad (es)	Universidad de La Laguna
Menciones/Especialidades	Mención en Itinerario A: Intervención en educación formal Mención en Itinerario B: Intervención en educación no formal
Centro (s)	Facultad de Educación
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:59:47

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000KmcQqp198vLeJNTMYFUSwg==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:12:06

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Informe Final de la última Renovación de la Acreditación (julio de 2022) no contiene aspectos de necesaria atención por parte de las personas responsables del título. En cambio, si contiene nueve (9) recomendaciones. Entre ellas, la única relativa al Criterio 1 (desarrollo y despliegue del plan de estudios) es la referida a la recomendación de "Establecer medidas para ajustar la ratio a las necesidades de la titulación" (R1), puesto que se detectó un desequilibrio entre la cantidad de profesorado y el tamaño de los grupos de estudiantado (particularmente en el primer curso). En el plan de mejoras se indica que se han acometido dos acciones: 1) analizar los datos recientes para racionalizar la matriculación por turnos atendiendo a los condicionantes de conciliación del estudiantado; y, 2) buscar fórmulas que le permitan al equipo decanal un control más exhaustivo sobre las matriculaciones, teniendo en cuenta los turnos, la capacidad de las aulas, etc.

En las evidencias aportadas se muestra, por un lado, que la matrícula teórica para el Grado se fija en dos grupos grandes con un máximo 70 estudiantes y otro con un máximo 40 estudiantes, así como cinco (5) grupos medianos de entre 35 y 40 estudiantes. Además, se indica que entre las evidencias se aporta el listado de número de estudiantes por grupo (E0_17), pero el correspondiente fichero no está disponible. En cambio, si se aporta un listado con la relación de estudiantes por asignatura en los dos últimos cursos académicos. La evidencia aportada permite constatar que la asignatura de "Introducción al Derecho" tiene matriculados, en el curso 2023/2024, un total de 353 estudiantes (repartidos en tres grupos de 77, 76 y 100 estudiantes, respectivamente); en el curso 2024/2025 la cifra es similar, al registrar 249 personas matriculadas, en grupos de 75, 86 y 88 estudiantes, respectivamente. En consecuencia, las medidas para ajustar la ratio siguen sin dar resultado, por lo que se mantiene la recomendación, pues si bien se ha ido equilibrando el número de estudiantes por clase, su cuantía sigue siendo excesiva para garantizar un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.



Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En general, el Grado en Pedagogía de Universidad de La Laguna garantiza que la información relativa al programa formativo, los sistemas de acceso, el desarrollo del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación es accesible para el estudiantado y otros agentes implicados. La página web del título y el campus virtual son las principales plataformas utilizadas para difundir dicha información, y su accesibilidad es adecuada tanto para estudiantes actuales como futuros.

No obstante, en el IFA de julio de 2022 se incluían dos recomendaciones. La primera (R2), hacía referencia a mantener y, si cabe, incrementar las oportunidades de retroalimentación e interacción que los sistemas de información habilitan, tratando de hacer más partícipe al estudiantado de sus potenciales recursos e implicando, en mayor medida, al conjunto del profesorado. Para atender esta recomendación, las personas responsables del título indican haber realizado un esfuerzo por mantener actualizada la web del título y de la Facultad de Educación, además de intensificar su presencia en redes sociales con información actualizada sobre las diferentes actividades desarrolladas. Además, publican una revista (ECOS) dos veces al año para hacer difusión de las noticias relativas a la Facultad de Educación. En tal sentido, se valora el esfuerzo realizado por las personas responsables del título, pero no se da por atendida la recomendación puesto que la información sobre la satisfacción del alumnado y otros indicadores clave del título no se encuentran actualizados en la página web del Grado en Pedagogía (los últimos recogidos se refieren al curso 2021/2022).

En el mismo sentido se valora la recomendación 3 (R3), que implica completar la página web con los resultados de las encuestas realizadas a las personas egresadas y al colectivo empleador. Sin embargo, en las evidencias aportadas solo se muestra un informe de las personas egresadas en el curso 2019/2020, cuya información se recogió en el año 2023, y uno sobre los/las tutores/as de prácticas relativo al año 2022. En síntesis, ninguna de las 2 recomendaciones referidas al Criterio 2 han sido atendidas.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de la titulación, con fecha 07/07/2022, no se detallan aspectos que serán objeto de especial atención en futuros seguimientos en referencia al Criterio 3.

Mientras que las recomendaciones, que contribuirán a la mejora del título, en lo que respecta al Criterio 3, son:

4.-Establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de contenidos de procedimientos que figuran con el mismo alcance dentro del punto 2 respecto de los que figuran en el punto 3.

5.- Incrementar la participación en las encuestas, tanto del PDI como del alumnado, así como de las personas empleadoras, de las personas egresadas y del PAS.

La evaluación del Seguimiento de los aspectos de especial atención y recomendaciones del IFA, en este caso queda de la siguiente forma:

La recomendación (R4), donde se indica "no procede" en el apartado de acciones de mejora, si bien no se establece un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) a nivel Centro, se recomienda potenciar lo relativo a ciertos Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) 2015, especialmente en el caso del Criterio 1.4 sobre la sistemática de las condiciones y el apoyo necesarios para que el estudiantado progrese en su trayectoria académica así como en lo relativo a la sistemática en relación con la admisión y reconocimiento; en el caso del Criterio 1.6 sobre la sistemática relacionada con recursos para el aprendizaje. Para la mejora de esta cuestión, se puede tener en cuenta la revisión en curso de los ESG, con la previsión de que sea aprobada en el 2026.

En lo que atañe a la recomendación (R5), se despliega una acción de mejora relacionado con continuar desarrollando acciones para potenciar la participación de los diferentes colectivos, si bien, a la vista de los valores de participación obtenidos (personas egresadas en 2019/2020: 26,7%, personas tutoras externas de prácticas en 2022: 7,5%, estudiantado en 2022/2023: 27%, Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) del Centro en 2021/2022: 9 respuestas sin identificar la población y el profesorado de referencia en 2022/2023: 36,4%), se recomienda ampliar y acotar acciones de mejora claras y precisas que

permitan modificar, en cierta forma, las mejoras de fomento y coordinación actual, de manera que se incremente la significación y fiabilidad de la recogida de percepción, contribuyendo a que los datos sean adecuados para una correcta toma de decisiones.

El Título ha actualizado sus procedimientos vinculados con la evaluación y calidad de titulaciones oficiales, con fecha de mayo de 2024. Dada la actualización de los procedimientos, el despliegue de los mismos será un aspecto de especial atención en posteriores seguimientos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En lo que concierne al perfil del profesorado, en el IFA de julio de 2022 se recomendaba (R7) establecer medidas para mejorar la proporción de sexenios y quinquenios que reúne el profesorado que imparte docencia en el título. En el plan de mejoras diseñado por las personas responsables del título no se aportan acciones concretas al respecto, por argumentar que se trata de una cuestión que concierne a la ULL y a decisiones personales del profesorado. En las evidencias aportadas, no se observa una mejoría de la proporción de quinquenios y sexenios conseguidos por el profesorado (0,67 sexenios y 1,6 quinquenios en 2022/2023; ratio de 0,69 sexenios y 1,5 quinquenios por PDI en el curso 2023/2024), por lo que se considera no atendida esta recomendación.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos

Informe Final de Seguimiento

Página 5 de 10

GRADUADO O GRADUADA EN PEDAGOGÍA - ULL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:59:47

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000KmcQqp198vLeJNTMYFUSwg==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:12:06

de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La titulación se imparte en la modalidad presencial. En ese marco, la Facultad de Educación, en respuesta a la recomendación (R8) de mejorar el plan de mejora de las infraestructuras (modernización y no solo ordenadores), aprobó en Junta de Facultad (septiembre de 2024) el pliego de necesidades técnicas para la construcción de una nueva Facultad de Educación, que se envió al Vicerrectorado de Sostenibilidad e Infraestructuras. Además, se aporta evidencia de las mejoras en las infraestructuras y tareas de manteniendo realizada durante los dos últimos cursos (2022/2023 y 2023/2024); se valoran los esfuerzos realizados, por lo que se da por atendida la recomendación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el último IFA no se recogían recomendaciones de especial atención para futuros procesos de evaluación, ni otras recomendaciones. Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La titulación del Grado en Pedagogía dispone de indicadores que permiten evaluar la satisfacción de los agentes implicados, como estudiantes, profesorado, personal de apoyo, personas egresadas y colectivo empleador, así como la empleabilidad de las personas egresadas. Estos indicadores se obtienen a partir de estudios, informes y encuestas institucionales que la Universidad de La Laguna realiza de manera periódica. No obstante, en las evidencias aportadas los últimos datos se refieren al curso 2022/2023, por lo que se recomienda su actualización.

En relación con las recomendaciones contenidas en el IFA de julio de 2022, la primera (R9) hace referencia a la conveniencia de prestar atención y analizar las causas de una tasa de abandono muy superior a la establecida en MV en los cursos 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019. En el plan de mejoras, se establecen tres acciones en relación con este aspecto, basadas en la revisión de los indicadores y las encuestas de satisfacción, con la intención de que sirvan de base para promover acciones de mejora. Se aporta como evidencia un informe de análisis integral de la calidad del Grado en Pedagogía, en el que se detecta la existencia de una tasa de abandono superior a la observada para este Grado en el territorio nacional, sin que se analicen las causas últimas de esa desviación. En las actas de coordinación de los diferentes cursos (se aportan las comprendidas entre 2015 y 2019) tampoco se hace referencia, por lo que se considera no atendida la recomendación.

Por último, en el IFA de julio de 2022 se incluía la recomendación de analizar las razones de los resultados de satisfacción de los diferentes agentes involucrados, y adoptar medidas en consecuencia (R10). Las personas responsables del título indican en el informe de autoevaluación que se han realizado diferentes acciones para la mejora de la satisfacción del alumnado con el proceso de enseñanza aprendizaje. Entre estas se encuentran la solicitud "al profesorado de una revisión en profundidad de las Guías Docentes y que explicara de una forma más clara los contenidos a desarrollar en el curso académico, la metodología y resultados de aprendizaje. También se ha trabajado en una mejor organización del Trabajo Fin de Grado (Evidencia E17_1) para que fuese más claro su desarrollo. Asimismo, en octubre de 2024 se celebró la I Jornada de Divulgación Científica de la Facultad de Educación en la que se elaboró póster de cada uno de los grupos y se desarrollaron actividades de divulgación de las investigaciones que se realizan en la Facultad y su repercusión académica y científica. Por último, para profundizar en la opinión del estudiantado y profesorado del Grado en Pedagogía se desarrollaron dos grupos de discusión donde se ahondó en la satisfacción de estos agentes sobre aspectos relacionados con la infraestructura, el proceso de enseñanza-aprendizaje, el papel del profesorado y del alumnado en el aula, los recursos disponibles y la satisfacción con

el Grado, así como su experiencia universitaria". En consecuencia, se considera atendida parcialmente la recomendación, en espera que se pueda verificar en futuros procesos de evaluación externa el potencial éxito de las acciones emprendidas. Además, se insiste en la importancia de mantener actualizados los datos de satisfacción, y su visibilidad en la página web del Grado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:59:47

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000KmcQqp198vLeJNTMYFUSwg==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:12:06

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN:

Con respecto al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

1. Dada la actualización de los procedimientos, el despliegue de los mismos será un aspecto de especial atención en posteriores seguimientos.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Establecer medidas para ajustar la ratio de estudiantado por asignatura a las necesidades de la titulación.

Con respecto al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

2. Mantener y, si cabe, incrementar las oportunidades de retroalimentación e interacción que los sistemas de información habilitan, tratando de hacer más partícipe al estudiantado de sus potenciales recursos e implicando, en mayor medida, al conjunto del profesorado.
3. Completar la página web con los resultados de las encuestas realizadas a las personas egresadas y al colectivo empleador.

Con respecto al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

1. Potenciar en el SAIC lo relativo a ciertos Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
2. Potenciar acciones de mejora que permitan incrementar la participación de los agentes implicados en los procesos de recogida de percepción.

Con respecto al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

3. Desarrollar acciones de mejora que contribuyan a potenciar la actividad investigadora del profesorado y que se traduzcan en la consecución de un mayor número de sexenios de investigación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:59:47

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000KmcQqp198vLeJNTMYFUSwg==



Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

4. Prestar atención y analizar las causas de una tasa de abandono muy superior a la establecida en MV en los cursos 2015/2016 y posteriores.
5. Continuar con las acciones emprendidas en relación a la mejora de los resultados de satisfacción de los diferentes agentes involucrados

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:59:47

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000KmcQqp198vLeJNTMYFUSwg==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:12:06